

96
INFORME DE SECRETARIAL. 2016-00357 00. Villavicencio, 08 de julio de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVIENCIO**

Villavicencio, **03 AGO 2020**

1.- **Se acepta** la renuncia de poder presentada por el abogado JULIÁN MAURICIO MORALES GARCÍA, como apoderado de la acreedora hereditaria JHOANA LISETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, quien consintió con su firma la renuncia de su poderdante, tal y como se advierte a los folios que anteceden.

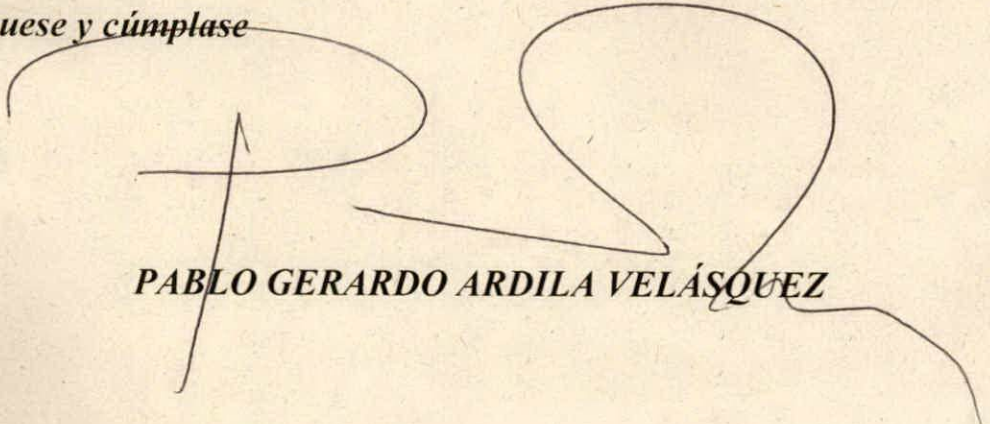
2.- Para que tenga lugar continuación de la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, **señálese** la hora de las 9am del día 30 del mes Septiembre del presente año.

Se precisa a la señora JHOANA LISETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, que debe presentarse a la diligencia en cita, toda vez que su interrogatorio fue decretado en auto anterior. Además, **se le requiere** para que designe un abogado que la represente en este juicio, ya que la mencionada audiencia no se aplazará por el hecho de no nombrar apoderado de confianza. **Sin perjuicio de la notificación por estado, infórmese a la nombrada la anterior determinación, por el medio más expedito.**

Finalmente, **se precisa** a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal a través del cual se surtirá la diligencia.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 052 del

04 Agosto 2020

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

Secretaria